Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 691

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 396.800.

Asunción, 06 de setiembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 396.800, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que por Memorándum DLIC – DOC Nº 1057/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación de Ofertas, emitido por los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 396.800, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Abg. José Benítez, en representacion de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el Dr. Vicente Ruiz Pérez, en representación del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud, el Lic. Carlos Cáceres, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Sr. Oscar Boquet y el Sr. Rodrigo Romero, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 02 de julio de 2021 y de culminación 30 de agosto de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto que lo reglamenta.

Que del mencionado Informe de Evaluación se desprende: 10 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda: a) Declarar desiertos los Lotes N° 1 y 14 conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03; b) Declarar desiertos los Lotes N° 2, 7, 8, 9, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 23, 26, 27, 32, 34, 35, 36, 41, 46 y 50, conforme al Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03; c) Adjudicar el presente llamado, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 691 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 396.800.

Asunción, 06 de setiembre de 2021.-

N°	EMPRESAS	LOTES	MONTO MINIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
1	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	13, 18, 22, 24, 30, 40, 42, 43, 45.-	48.063.051.000	96.126.102.000
2	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	3, 4, 5, 6, 10, 11, 20, 28, 31, 33, 37, 38, 39, 44, 47, 48, 49.-	165.422.626.900	330.845.253.800
3	GAS METAL S.R.L.	25	850.000.000	1.700.000.000
4	CRYOGAS S.A.	29	2.846.934.000	5.693.868.000
	MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**217.182.611.900**	**434.365.223.800**

Que la presente Licitación Pública Nacional - SBE cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1979/2021, de fecha 22 de abril de 2021, por el monto de Guaraníes veinte y tres mil setecientos setenta y siete millones seiscientos noventa y seis mil setecientos veinte y tres (G. 23.777.696.723) para el Ejercicio Fiscal 2021. Cabe señalar que el llamado es Plurianual por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 670/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. Nº 1738, de fecha 01 de setiembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 396.800**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 691

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 396.800.

Asunción, 06 de setiembre de 2021.-

N°	EMPRESAS	LOTES	MONTO MINIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
1	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	13, 18, 22, 24, 30, 40, 42, 43, 45.	48.063.051.000	96.126.102.000
2	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	3, 4, 5, 6, 10, 11, 20, 28, 31, 33, 37, 38, 39, 44, 47, 48, 49.	165.422.626.900	330.845.253.800
3	GAS METAL S.R.L.	25	850.000.000	1.700.000.000
4	CRYOGAS S.A.	29	2.846.934.000	5.693.868.000
	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)		**217.182.611.900**	**434.365.223.800**

MONTO TOTAL MÍNIMO DE ADJUDICACION: **GUARANÍES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS (G. 217.182.611.900).**

MONTO TOTAL MÁXIMO DE ADJUDICACION: **GUARANÍES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS (G. 434.365.223.800).**

Artículo 2° Declarar Desiertos los Lotes N°s. 1 y 14 conforme a la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, en su Artículo 30 inciso a) que no hubiera presentado oferta alguna; y los Lotes N°s. 2, 7, 8, 9, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 23, 26, 27, 32, 34, 35, 36, 41, 46 y 50, conforme al Artículo 30 inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables.

Artículo 3°. Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de administrar los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4°. Establecer que los Contratos sean suscriptos conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2021, los saldos estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias dentro del presupuesto para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

SIMESE 30.162/21

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 07 SET 2021 HORA: 09:55
N° 30162/21 FIRMA:

REF. SIMESE N° 30.162/2021: "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS-COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL - ID N° 396.800.

Asunción, 01 de setiembre de 2021.-

DICTAMEN A.J. N° 1738/2021

Señor
Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 30.162, ingresado en fecha 31 de agosto de 2021, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 1.045/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, por el cual se recepciona el expediente para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS-COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL - ID N° 396.800**, convocado por la DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES-UOC N°1 NIVEL CENTRAL, esta Dirección General señala cuanto sigue:

Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación	✓
Dictamen de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y la recomendación de adjudicación.	✓
Cuadro comparativo de precios adjudicados y porcentaje de variación con el precio referencial .	✓
Proyecto de Resolución en medios impreso y magnético, suscrito por los responsables.	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones. -

Acta del Comité de Evaluación:

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución S.G N° 357 del 01/06/2021	ABOG. CARLOS CACERES, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas. DR. VICENTE RUIZ PEREZ, representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud. Sr. OSCAR BOQUET y el SR. RODRIGO ROMERO, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. ABOG.JOSE BENITEZ, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.	En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda: a) Declarar Desiertos los Lotes N° 1 y 14, conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03. b) Declarar Desiertos los Lotes N° 2, 7, 8, 9, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 23, 26, 27, 32, 34, 35, 36, 41, 46 y 50, conforme al Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Adq. y Cont. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

c) Adjudicar el presente Llamado, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

N°	EMPRESAS	LOTES	MONTO MINIMO TOTAL	MONTO MAXIMO TOTAL
1	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	13,18,22,24,30,40,42,43,45	48.063.051.000	96.126.102.000
2	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	3,4,5,6,10,11,20,28,31,33,37, 38,39,44,47,48,49	165.422.626.900	330.845.253.800
3	GAS METAL S.R.L.	25	850.000.000	1.700.000.000
4	CRYOGAS S.A.	29	2.846.934.000	5.693.868.000
	MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**217.182.611.900**	**434.365.223.800**

<u>MONTO MÍNIMO:</u> GUARANÍES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS.

<u>MONTO MÁXIMO:</u> GUARANÍES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS.

<u>Fundamentos:</u>

El Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N° 670, de fecha 23 de agosto de 2021, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación. -

La propuesta de Resolución, conforme lo señalado por la DOC, se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1979 de fecha 22/04/2021, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la suma de G. 23.777.696.723, para el presente ejercicio fiscal 2021. Cabe destacar que este llamado es PLURIANUAL, por lo que el saldo está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

<u>Conclusión</u>:

El presente dictamen se basa en el contenido del Informe de Evaluación y se encuentra circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver la **ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS-COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL - ID N° 396.800**, conforme a lo recomendado por el Comité Evaluador, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo, dictando las resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
FECHA: 02/09/2021
FUNC. RESP.

Abog. Guillermo Fernández Villar
Director Interinstitucional
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

DICTAMEN - D.O.C. N.º 670/2021

A:	:	C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PROCESO:	:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 396.800.-
ASUNTO:	:	ADJUDICACIÓN
DE:	:	C.P. PATRICIA GONZALEZ BURGOS, Directora DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, Jefa DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA – DOC
FECHA:	:	23 – AGOSTO – 2021 EXP. 30.162/21

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1. ANTECEDENTES

a) Nota DGGIES/ DG N° 1017/2021, de fecha 18 de marzo de 2021

b) Dictamen DOC N° 49/21, de fecha 31 de marzo de 2021

c) Pliego de Bases y Condiciones de la LPN – SBE N° 20/2021

d) Dictamen DOC N° 254/2021, de fecha 28 de mayo de 2021

e) Resolución D.G.A.F. N° 357/21, de fecha 01 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 396.800.

f) Acta de Apertura de Sobres, de fecha 01 de julio de 2021.

g) Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 02 de julio de 2021.

h) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1979/2021, de fecha 22 de abril de 2021

i) Memorando DLIC – DOC N° 1057/2021, de fecha 20 de agosto de 2021

j) Formulario Verificación, de fecha 17 de agosto de 2021

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"

Abg. MARGARITA MIERES FORNERÓN
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Memorándum DLIC – DOC N.º 1057/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Evaluación de Ofertas, emitido por los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 396.800, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. José Benítez, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Dr. Vicente Ruiz Pérez, Representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud; el Lic. Carlos Cáceres, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Sr. Oscar Boquet y el Sr. Rodrigo Romero, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 02 de julio de 2021 y de culminación 12 de agosto de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto que lo reglamenta.

Que, el Comité de Evaluación hace mención: *"Este informe concluye en fecha 12 de agosto de 2021, sin poder dar cumplimiento al plazo máximo para la comunicación del resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; esto, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, así como a otras dependencias; de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer. Por otra parte, la situación epidemiológica por la que atravesamos, ha provocado que varias dependencias de esta Institución trabajen en cuadrillas, así como el aislamiento de los funcionarios debido al contagio masivo; provocando que los procesos internos se vean afectados y ralentizados" (SIC)*

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "10 *RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:* a) Declarar desiertos los Lotes N° 1 y 14 conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03; b) Declarar desiertos los Lotes N° 2, 7, 8, 9, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 23, 26, 27, 32, 34, 35, 36, 41, 46 y 50, conforme al Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03; c) Adjudicar el presente llamado, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

N°	EMPRESAS	LOTES	MONTO MINIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
1	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	13, 18, 22, 24, 30, 40, 42, 43, 45.-	48.063.051.000	96.126.102.000
2	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	3, 4, 5, 6, 10, 11, 20, 28, 31, 33, 37, 38, 39, 44, 47, 48, 49.-	165.422.626.900	330.845.253.800
3	GAS METAL S.R.L.	25	850.000.000	1.700.000.000
4	CRYOGAS S.A.	29	2.846.934.000	5.693.868.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR			217.182.611.900	434.365.223.800

MONTO TOTAL MÍNIMO DE ADJUDICACION: GS. 217.182.611.900 (Guaraníes doscientos diecisiete mil, ciento ochenta y dos millones, seiscientos once mil, novecientos).

MONTO TOTAL MÁXIMO DE ADJUDICACION: GS. 434.365.223.800 (Guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro mil, trescientos sesenta y cinco millones, doscientos veintitrés mil, ochocientos).

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETES
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Que, la presente Licitación Pública Nacional - SBE cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1979/2021, de fecha 22 de abril de 2021, por el monto de Gs. 23.777.696.723 (Guaraníes veintitrés mil, setecientos setenta y siete millones, seiscientos noventa y seis mil, setecientos veintitrés) para el Ejercicio Fiscal 2021. Cabe señalar que el llamado es Plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2022 y 2023.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica de la Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

En atención a lo expresado, esta asesoría entiende como cumplidos los condicionamientos reglamentarios vinculados al estadio de preparación del llamado y, en tal contexto, recomienda elevar a consideración de la autoridad correspondiente la adjudicación del llamado de referencia.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta cartera de estado la suscripción del proyecto de Resolución de Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSP'YBS – COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 396.800, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada. Se adjunta proyecto de Resolucion.-

ES NUESTRO DICTAMEN.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C. Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

23 -08- 2021
30162

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 23 AGO. 2021
HORA: 11:25
Nº 30162/21
FIRMA: